

# Las Malvinas son argentinas

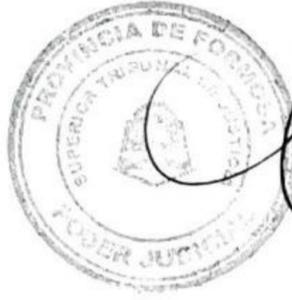
En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 09 de Agosto del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica Haydeé Ortiz y Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°79/22, que se tramita por Expediente N°5101- Año 2022- caratulado: "Oficina de Compras y Suministros S/Solicitud de Provisión (Resmas T/Oficio)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 8, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 520/22 Adm. (Página 7), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA SRL; COMETTO ANALIA RAMONA; GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA SRL; LUIS GAYOZO SRL; ÑANDUBAI SRL; RAMIREZ CESAR AUGUSTO; SANDOVAL Y CIA; VALDEZ RAMON; VIMAR DISTRIBUIDORA SRL Y SAAVEDRA MARCELO ALDO, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 31 Y 31 vta., cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CASA MIA SRL. Que analizada la misma esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma CASA MIA SRL el item 01, por única oferta y por ajustarse a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 34, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. -----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicado. -----

Cra. Mónica Haydeé Ortiz

Cra. Amelia Rodríguez

Esc. Julio César

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE  
Formosa 9 de Agosto de 2.022.-



EDMIL DEL CARMEN OLIVERA  
Secretaría de Gobierno  
por Tribunal de Justicia